



una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:35 horas del día 21 de febrero de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Lucía Sánchez Ortega. Directora General de Contratación y Compras.

VOCALES

D^a. Victoria María Pérez Molinero. Técnica de Administración General adscrita al Área de Intervención, en calidad de suplente primera del Interventor General.

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas. Asiste a todos los puntos del orden del día a excepción de los puntos quinto, sexto y octavo.

D. Sergio Verdier Hernández. Letrado Municipal.

SECRETARIO

D. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación. Actúan como apoyo a la Secretaría: Dña. María Teresa Martín de Córdoba, Dña. Teresa Fuentes Frías, Dña. M^a del Carmen López Pascual, Dña. Macarena Maldonado Marín, Dña. Dolores Velasco Ruiz y D. José Francisco Bueno González.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 111/21 - SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PUERTA ÚNICA" DIRIGIDO AL COLECTIVO DE PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Pág. 1 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por		
Sergio Verdier Hernández	Firmado	01/03/2022 08:30:38
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 14:46:31
Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 12:18:36
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:53:29
Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	1/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Han concurrido las siguientes empresas:

- AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L., NIF: B84382761. Fecha de presentación: 14 de febrero de 2022 a las 11:19:47.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., NIF: B29831112. Fecha de presentación: 14 de febrero de 2022 a las 11:26:33.
- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., NIF: A79022299. Fecha de presentación: 14 de febrero de 2022 a las 11:24:36.
- FUNDACIÓN SAMU, NIF: G41914243. Fecha de presentación: 14 de febrero de 2022 a las 12:46:31.
- LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L., NIF: B56074289. Fecha de presentación: 14 de febrero de 2022 a las 12:15:57.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el art. 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L., NIF: B84382761.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., NIF: B29831112.
- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., NIF: A79022299.
- FUNDACIÓN SAMU, NIF: G41914243.
- LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L., NIF: B56074289.

II.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 111/21 - SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "PUERTA ÚNICA" DIRIGIDO AL COLECTIVO DE PERSONAS SIN HOGAR EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las empresas que han sido admitidas:

Pág. 2 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado 01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado 25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado 25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado 25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	2/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

- AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.L., NIF: B84382761.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., NIF: B29831112.
- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., NIF: A79022299.
- FUNDACIÓN SAMU, NIF: G41914243.
- LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL, S.L., NIF: B56074289.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

III.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 103/21 - SERVICIO DE CAMPAMENTO MULTIAVENTURA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA: "ENGLISH AND ADVENTURE"

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Servicio de Juventud, con el Vº Bº del Director General de Educación, Juventud y Fomento de Empleo, de fecha 15 de febrero de 2022, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

"ASUNTO: Propuesta de adjudicación del expediente nº 103/21 relativo a la contratación de "Servicio de Campamento Multiaventura de Inmersión Lingüística: "English and Adventure"

Con relación al asunto de referencia, el funcionario que suscribe ha de informar que:

1. ANTECEDENTES

Celebrada la sesión de la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre único con la documentación relativa a los criterios de adjudicación de las diferentes ofertas recibidas para la contratación de referencia expediente nº 103/21

Con fecha 17 de enero de 2022 se recibe en esta delegación municipal de Juventud escrito del Servicio de Contratación y Compras del Excmo. Ayuntamiento, informando para el acceso a las diferentes ofertas presentadas, al objeto de su análisis y valoración por parte de esta área conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones y como requisito previo a la propuesta que, en todo caso, deberá efectuar la Mesa de Contratación y el acuerdo que al respecto adopte el órgano competente.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Pág. 3 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

LICITADORES	OFERTA PRESENTADA(sin IVA)
HEZKIDE XXI S.L.	45.900,00 €
QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.	43.500,00 €

La empresa Querkus Aventura Ocio y Viajes, S.L. presenta en su oferta el precio unitario por alumno de 290 €, teniendo en cuenta que en el pliego de condiciones técnicas en su cláusula 2.1ª se recoge el número de alumnos que asistirán a estos cursos que asciende a 150, la oferta presentada se deduce con una simple operación aritmética.

3. IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES

Tal y como está previsto en el Anexo I del PPT "OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS", a fin de determinar las ofertas anormalmente bajas se atenderá a los supuestos contemplados en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD1098/2001 de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo. En aplicación de dichos artículos no se identifican bajas anormales en las ofertas presentadas.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la valoración de las ofertas siguiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, que contempla criterios económicos y cualitativos.

Dentro de los cualitativos, que alcanza hasta 51 puntos, se incluyen los medioambientales y relacionados con la innovación, los de mejora de calidad, los de carácter social, los relativos al empleo y los de otro orden (arts. 145 y 202 LCSP), relacionados todos con el objeto del contrato, y que se justifican porque contribuirán a una mayor calidad y a una mejor y más eficiente ejecución en la prestación del servicio contratado.

Dentro de los **criterios cualitativos**, se valoran los siguientes:

-Medioambientales y relacionados con la Innovación. Hasta 12 puntos, se valorará en los siguientes términos aquellas ofertas que adscriban el/los vehículos que usará para los traslados que sean de cuatro ruedas, con tecnología híbrida, de propulsión de gas (GLP o GNE) o eléctrica, por lo que se otorgará hasta un máximo de 12 puntos, donde 0 corresponde a la ausencia de la oferta de vehículos de estas características, 4 puntos a la empresa que presente uno, 8 puntos a la empresa que presente dos, y 12 puntos si se poseen 3 o más de estos vehículos.

La empresa HEZKIDE XXI S.L. se compromete a 3 vehículos de 4 ruedas, con tecnología híbrida, de propulsión de gas o eléctrica, por lo que le corresponde 12 puntos.

Pág. 4 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Observaciones		Página	4/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

-De Mejora de Calidad, así como de Carácter Social, relativos al Empleo y de otro orden. Hasta 39 puntos.

- ✓ **El ratio mínimo de lavabos y servicios higiénico-sanitarios/participante será de 1/8**, atribuyéndose 0 puntos por el cumplimiento de este mínimo, y 2 puntos por cada unidad higiénico-sanitaria que se suma a este ratio **hasta un máximo de 6 puntos**.

La empresa HEZKIDE XXI S.L se compromete a que el ratio de lavabos y servicios higiénico-sanitarios/participante sea de 3/8, por lo que le corresponde 4 puntos.

La empresa QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L., se compromete a una ratio de 4/8 por lo que le corresponden 6 puntos.

- ✓ **La distancia de la instalación sede principal de la actividad y de las secundarias (lugares en los que se realizarán las actividades propuestas) a un centro de salud y/o hospitalario público**, atribuyéndose **hasta un máximo de 20 puntos**, otorgándose 0 puntos si el centro de salud y hospitalario público más cercano de las instalaciones se encuentra a más de 40 km. de distancia, 2 puntos si la distancia es hasta 40 km, 5 puntos si la distancia es hasta 30 km., 10 puntos si la distancia es hasta 20 km., y 20 puntos si la distancia es hasta 10 km. o menos.

Ambas empresas se comprometen a que la distancia sea de 10 km. o menos, por lo que les corresponden los 20 puntos.

- ✓ **El ratio mínimo técnico, profesor o experto/alumno durante las actividades deportivas o socioculturales será de 1:10**, atribuyéndose 0 puntos por el cumplimiento del mínimo, y 1 puntos más por cada trabajador que se suma a este ratio, **hasta un máximo de 6 puntos**, siempre que se respeten las medidas y recomendaciones de seguridad y sanitarias dictadas por la autoridad competente vigentes en ese momento, especialmente en lo relativo al COVID-19.

La empresa HEZKIDE XXI S.L se compromete a que el ratio será de 3:10, por lo que le corresponde 2 puntos.

La empresa QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L. no realiza ningún compromiso.

- ✓ **Combate al paro juvenil y/o de larga duración** con las contrataciones para el desarrollo del campamento, **para lo que se otorgará un máximo de 7 puntos**,

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por		
Sergio Verdier Hernández	Firmado	01/03/2022 08:30:38
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 14:46:31
Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 12:18:36
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:53:29
Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	5/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

atribuyéndose 1 punto por cada nueva contratación de una persona que cumpla alguna de estas características.

Ambas empresas se comprometen a realizar 7 nuevas contrataciones por lo que les corresponde los 7 puntos.

Como consecuencia de la aplicación de los puntos a los criterios cualitativos con las mejoras indicadas resulta el siguiente cuadro:

LICITADORES	Medioambiental	Ratio higiénico	Distancia instalación	Ratio profesores	generación empleo	TOTAL
HEZKIDE XXI S.L.	12,00	4,00	20,00	2,00	7,00	45,00
QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.	0,00	6,00	20,00	0,00	7,00	33,00

Dentro del **criterio económico que alcanza hasta 49 puntos**, se establece la puntuación con la aplicación de una fórmula para la valoración económica de cada oferta, obteniendo la siguiente puntuación:

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTAS (sin IVA)	VALORACIÓN ECONOMICA (hasta 49 puntos)
HEZKIDE XXI S.L.	45.900,00 €	5,88
QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.	43.500,00 €	49,00

En aplicación de los criterios económicos y cualitativos resulta el siguiente cuadro con la valoración final en puntos de las propuestas en orden decreciente:

LICITADORES ADMITIDOS	OFERTAS (sin iva)	VALORACIÓN ECONOMICA	VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN
QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L.	43.500,00 €	49,00	33,00	82,00
HEZKIDE XXI S.L.	45.900,00 €	5,88	45,00	50,88

Código Seguro De Verificación	hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado		01/03/2022 08:30:38	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado		25/02/2022 14:46:31	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado		25/02/2022 12:18:36	
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado		25/02/2022 11:53:29	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado		25/02/2022 11:49:46	
Observaciones		Página		6/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==				





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

5. CONCLUSIÓN

Como consecuencia de lo expuesto se concluye que, dado que ha sido la oferta más valorada con 82,00 puntos, se propone la adjudicación del expediente de contratación Nº 103/21 de Servicio de Campamento Multiaventura de Inmersión Lingüística: “English and Adventure” a la empresa QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L. con CIF B29500287, por importe de 43.500,00 €, más el 10 % de IVA, 4.350,00 €, lo que hace un total de 47.850,00 €, con un plazo de ejecución de un año.”

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

IV.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 103/21 - SERVICIO DE CAMPAMENTO MULTIAVENTURA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA: “ENGLISH AND ADVENTURE”

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

1ª Proposición: QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L., obtiene como valoración total 82,00 puntos.

2ª Proposición: HEZKIDE XXI, S.L., obtiene como valoración total 50,88 puntos

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE CAMPAMENTO MULTIAVENTURA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA: “ENGLISH AND ADVENTURE”, EXPTE. Nº 103/21**, a la entidad QUERKUS AVENTURA OCIO Y VIAJES, S.L., con NIF: B29500287, en la cantidad de 47.850,00.-€, 10% de IVA incluido, con los criterios cualitativos ofertados, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, contado desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe transcrito en el punto anterior.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado 01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado 25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado 25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado 25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	7/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

V.- ACTO DE VALORACIÓN OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 113/21 - SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA PARA LAS PLAYAS DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe emitido por el Jefe de Negociado de Inspección de Playas, con el Vº Bº de la Jefa del Servicio Técnico-Operativo y el conforme del Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, de fecha 11 de febrero de 2022, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, del siguiente tenor literal:

“

EXPTE 113/21: SERVICIO SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA PLAYAS DE MÁLAGA

Con fecha 9 de febrero del 2.022 se recibe, por correo electrónico remitido por el Servicio de Contratación 2, petición de informe sobre las ofertas admitidas por la mesa de Contratación sobre los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas”, al objeto de que se analice y valore conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas.

Asimismo, en dicho correo se informa que:

- En relación con lo establecido en los artículos 149.3 LCSP y 86 del RGLCAP, NO existe vinculación entre las entidades licitadoras.
- Ninguna entidad licitadora ha sido excluida de la licitación.

PRIMERO.- Ofertas presentadas y admitidas a la licitación.

LICITADOR
Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.
Cooperación 2005 S.L.
Cruz Roja Española
Eulen S.A.
Marsave Mallorca S.L.
Medios Acuáticos S.L.U.
Socorrismo Málaga S.L.
Socorrismo y Servicios S.L.

Pág. 8 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu – Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado 01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado 25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado 25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado 25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	8/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

SEGUNDO.- Análisis de las ofertas.

Los criterios de valoración establecidos en el punto 9 del anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas que rige la presente contratación, son los que a continuación se indican a tenor literal:

La valoración de las proposiciones ofertadas se realizará en función de la puntuación total PT obtenida tras la suma de los resultados de los apartados, P1 criterio económico y P2 criterio de mejora.

Se propondrá como adjudicataria a la empresa que obtenga mayor puntuación total (PT).

P1. Criterio económico: los licitadores podrán obtener en este apartado hasta un máximo de 50 puntos.

Justificación: El precio es un elemento preponderante dentro del contrato, por lo que su valoración podría suponer la reducción de costes para el Área en la consecución de su objeto.

Las licitadoras ofrecerán un precio único con respecto al precio de licitación del contrato.

La asignación de los puntos correspondientes a cada una de las ofertas válidamente presentadas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$V_x = PM * \left(\frac{(PBL - O_x)}{(PBL - O_{min})} \right)$$

Siendo: V_x Valoración de la proposición x
PM Puntuación máxima
PBL Presupuesto base de licitación
 O_x Oferta presentada por el licitador x
 O_{min} Oferta mínima (importe de la menor oferta presentada)

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los supuestos contemplados en el art.85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD1098/2001 de 12 de octubre) o, en su caso, en el art. 86 del mismo.

Se rechazarán las ofertas que superen el precio de licitación.

P2: Criterio de mejora: los licitadores podrán obtener en este apartado un total de 50 puntos.

Tendrá una puntuación de 50 puntos las licitadoras que oferten UNA HORA MÁS de prestación del servicio, con respecto a las previstas en el pliego de condiciones técnicas

Pág. 9 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsm4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado 01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado 25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado 25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado 25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	9/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsm4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

(cláusula 4ª.2), para la temporada T3.

Justificación: Sin ser imprescindible para la correcta ejecución del objeto del contrato, dicho ofrecimiento supone una mejora en la calidad de la prestación del mismo, durante la temporada de mayor afluencia de bañistas.

Siendo en tal caso el horario de:

Temporada nº 3	Horario
Diariamente desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, ambos inclusive.	de 10 a 20 horas ininterrumpidamente

A continuación se muestra una tabla donde se relacionan las ofertas presentadas por cada una de las entidades admitidas a la licitación.

LICITADOR	PRECIO
Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.	2.121.529,77 €
Cooperación 2005 S.L.	1.859.688,66 €
Cruz Roja Española	2.134.501,00 €
Eulen S.A.	2.097.573,08 €
Marsave Mallorca S.L.	2.067.000,00 €
Medios Acuáticos S.L.U.	1.862.523,00 €
Socorrismo Málaga S.L.	1.941.298,95 €
Socorrismo y Servicios S.L.	2.077.458,45 €

Realizamos los cálculos para determinar si hay ofertas que pudieran ser consideradas anormalmente bajas:

CÁLCULO PRIMERA MEDIA ARITMÉTICA	
LICITADOR	PRECIO
Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.	2.121.529,77 €
Cooperación 2005 S.L.	1.859.688,66 €
Cruz Roja Española	2.134.501,00 €
Eulen S.A.	2.097.573,08 €

Pág. 10 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsm4++4wisrbIV0s9EcnA==	Firmado	01/03/2022 08:30:38
Firmado Por	Firmado	01/03/2022 08:30:38
Sergio Verdier Hernández	Firmado	25/02/2022 14:46:31
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 12:18:36
Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 11:53:29
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	10/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsm4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Marsave Mallorca S.L.	2.067.000,00 €
Medios Acuáticos S.L.U.	1.862.523,00 €
Socorrismo Málaga S.L.	1.941.298,95 €
Socorrismo y Servicios S.L.	2.077.458,45 €
SUMA=	16.161.572,91 €
MEDIA =	2.020.196,61 €
10% MEDIA =	202.019,66 €
MEDIA + 10% =	2.222.216,28 €

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.4 del R.D. 1098/2001:

(...)

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

(...)

Como se puede comprobar, **NO HAY OFERTAS POR ENCIMA DEL 10% DE LA MEDIA ARITMÉTICA**, por lo que no procede calcular una nueva media aritmética.

LICITADOR	PRECIO
Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.	2.121.529,77 €
Cooperación 2005 S.L.	1.859.688,66 €
Cruz Roja Española	2.134.501,00 €
Eulen S.A.	2.097.573,08 €
Marsave Mallorca S.L.	2.067.000,00 €
Medios Acuáticos S.L.U.	1.862.523,00 €
Socorrismo Málaga S.L.	1.941.298,95 €
Socorrismo y Servicios S.L.	2.077.458,45 €
SUMA=	16.161.572,91 €
MEDIA =	2.020.196,61 €

Pág. 11 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado 01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado 25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado 25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado 25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado 25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	11/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

10% MEDIA =	202.019,66 €
MEDIA - 10% =	1.818.176,95 €

Se comprueba, de conformidad con lo dispuesto en el referido art. 85 del RD1098/2001, que NINGUNA DE LAS OFERTAS ADMITIDAS SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA DESPROPORCIONADA.

Procedemos a realizar la valoración sobre los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas" conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo 0 adjunto al pliego de condiciones económico-administrativas:

P1 CRITERIO ECONÓMICO		
LICITADOR	OX	P1 = VX
Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.	2.121.529,77 €	7,09
Cooperación 2005 S.L.	1.859.688,66 €	50,00
Cruz Roja Española	2.134.501,00 €	4,97
Eulen S.A.	2.097.573,08 €	11,02
Marsave Mallorca S.L.	2.067.000,00 €	16,03
Medios Acuáticos S.L.U.	1.862.523,00 €	49,54
Socorrismo Málaga S.L.	1.941.298,95 €	36,63
Socorrismo y Servicios S.L.	2.077.458,45 €	14,32

P2 CRITERIO MEJORA		
LICITADOR	OFERTA	P2
Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.	SI	50,00
Cooperación 2005 S.L.	SI	50,00
Cruz Roja Española	SI	50,00
Eulen S.A.	SI	50,00
Marsave Mallorca S.L.	SI	50,00
Medios Acuáticos S.L.U.	SI	50,00
Socorrismo Málaga S.L.	SI	50,00
Socorrismo y Servicios S.L.	SI	50,00

Pág. 12 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	01/03/2022 08:30:38	
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 14:46:31	
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 12:18:36	
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:53:29	
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46	
Observaciones		Página	12/16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==			



una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

Puntuación Total			
LICITADOR	P1	P2	PT
Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.	7,09	50,00	57,09
Cooperación 2005 S.L.	50,00	50,00	100,00
Cruz Roja Española	4,97	50,00	54,97
Eulen S.A.	11,02	50,00	61,02
Marsave Mallorca S.L.	16,03	50,00	66,03
Medios Acuáticos S.L.U.	49,54	50,00	99,54
Socorrismo Málaga S.L.	36,63	50,00	86,63
Socorrismo y Servicios S.L.	14,32	50,00	64,32

Resulta por tanto:

LISTADO Puntuación Total por Orden Decreciente				
Nº ORDEN	LICITADOR	P1	P2	PT
1	Cooperación 2005 S.L.	50,00	50,00	100,00
2	Medios Acuáticos S.L.U.	49,54	50,00	99,54
3	Socorrismo Málaga S.L.	36,63	50,00	86,63
4	Marsave Mallorca S.L.	16,03	50,00	66,03
5	Socorrismo y Servicios S.L.	14,32	50,00	64,32
6	Eulen S.A.	11,02	50,00	61,02
7	Asistencia Sanitaria Malagueña S.L.	7,09	50,00	57,09
8	Cruz Roja Española	4,97	50,00	54,97

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de condiciones que rigen el contrato, esta Área propone al órgano de contratación:

ÚNICO: Adjudicar el contrato a la entidad Cooperación 2005 S.L., con CIF: B-04349270, una vez que se compruebe la correcta aportación de los documentos requeridos de conformidad con lo

Pág. 13 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	Firmado	01/03/2022 08:30:38
Firmado Por		
Sergio Verdier Hernández	Firmado	25/02/2022 14:46:31
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 12:18:36
Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 11:53:29
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Manuel Salazar Fernández		
Observaciones	Página	13/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

previsto en la cláusula 5.1 del pliego de condiciones técnicas y 25ª del pliego de condiciones económico-administrativas, por ser la que ha obtenido mayor puntuación, por un importe total, para los tres años de vigencia del contrato de 1.859.688,66.- euros, más la cantidad de 266.323,83.- euros correspondientes al 21% del IVA de la parte de Salvamento, estando exenta de IVA la parte correspondiente a la asistencia sanitaria, lo que supone un total de 2.126.012,49 Euros, y por un plazo de ejecución tres (3) años, estando prevista la posibilidad de prórrogas anuales hasta un periodo máximo de 2 años.

Lo que comunicamos a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.“

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, prestar su conformidad al informe anteriormente transcrito.

VI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 113/21 - SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA PARA LAS PLAYAS DE MÁLAGA.

De conformidad con lo expresado en el informe reflejado en el punto anterior, teniendo en consideración los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y en aplicación de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **PROPONEN:**

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales:

- 1ª Proposición: COOPERACION 2005 S.L., obtiene como valoración total 100,00 puntos.
- 2ª Proposición: MEDIOS ACUATICOS S.L.U., obtiene como valoración total 99,54 puntos.
- 3ª Proposición: SOCORRISMO MÁLAGA S.L., obtiene como valoración total 86,63 puntos.
- 4ª Proposición: MARSAVE MALLORCA, S.L., obtiene como valoración total 66,03 puntos.
- 5ª Proposición: SOCORRISMO Y SERVICIOS S.L., obtiene como valoración total 64,32 puntos.
- 6ª Proposición: EULEN, S.A., obtiene como valoración total 61,02 puntos.
- 7ª Proposición: ASISTENCIA SANITARIA MALAGUENA S.L., obtiene como valoración total 57,09 puntos.
- 8ª Proposición: CRUZ ROJA ESPAÑOLA, obtiene como valoración total 54,97 puntos.

Segundo: Adjudicar la contratación del **SERVICIO DE SALVAMENTO, SOCORRISMO, PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA PARA LAS PLAYAS DE MÁLAGA EXPTE. Nº 113/21**, a la entidad COOPERACION 2005 S.L., con NIF: B04349270, en la

Pág. 14 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmY4++4wisrbIV0s9EcnA==	Firmado	01/03/2022 08:30:38
Firmado Por		
Sergio Verdier Hernández	Firmado	25/02/2022 14:46:31
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 12:18:36
Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 11:53:29
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Manuel Salazar Fernández		
Observaciones	Página	14/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmY4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

cantidad de 2.126.012,49.-€, 21% de IVA incluido de la parte de salvamento, estando exenta de IVA la parte correspondiente a la asistencia sanitaria, con el criterio de mejora ofertado, y un plazo de duración del contrato de tres (3) años, a contar desde el día hábil siguiente al de su formalización en documento administrativo, por los motivos expresados en el informe transcrito en el punto anterior.

Tercero: La adjudicación que se propone en el punto anterior se realiza condicionada a que la licitadora propuesta acredite, previamente a la adjudicación del contrato, la posesión y validez de los documentos exigidos.

VII.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 64/21 – SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS DESTINADAS A GENERACIÓN ELÉCTRICA PARA AUTOCONSUMO EN EDIFICIOS Y ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, (PROYECTO ACOGIDO A LA LÍNEA DE AYUDAS DE ECONOMÍA BAJA EN CARBONO PARA ENTIDADES LOCALES COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. EXPEDIENTES FEDER-EELL-2020-004844. FEDER-EELL- 2020-004845. FEDER-EELL-2020-005115 Y FEDER-EELL-2020-005237).

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, con el conforme de la Jefa del Servicio de Innovación, Energía y Nuevas Tecnologías, de fecha 14 de febrero de 2022, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras el mismo día, relativo a la documentación a requerir a las empresas licitadoras GONZÁLEZ GARRIDO MOIMBRA, S. L., NIF B23049679, lote 1, y SOLUCIONES INTEGRALES BFOR, S.L., NIF B86861390, y SOLARNUB THE SOLARMARKET INTERFACE, S.L., NIF B93585966, en compromiso de UTE, lotes 2, 3 y 4, cuyas ofertas están incursas en presunción de anomalía, acordando, por unanimidad, su no aprobación, al considerarse que los pliegos de condiciones que rigen el contrato deben aplicarse por igual a todos los licitadores, por lo que, la licitadora IRRADIA INGENIERÍA SOLAR, S.L., NIF B91631549, lotes 1 y 2, debe ser excluida de la licitación, al no indicar en su oferta, de forma clara y detallada, su orden de preferencia, tal y como, se exige en la cláusula primera del pliego de condiciones económico-administrativas y en el punto noveno del Anexo 0 adjunto al citado documento.

VIII.- IDENTIFICACIÓN DE OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EXPEDIENTE 94/21 – ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE PURIFICADORES DE AIRE.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		
Firmado Por		
Sergio Verdier Hernández	Firmado	01/03/2022 08:30:38
Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 14:46:31
Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 12:18:36
Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:53:29
Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Observaciones	Página	15/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	





una manera de hacer
europa



Ayuntamiento de Málaga
Área de Contratación y Compras

Servicio de Contratación y Compras

La Mesa de Contratación examina el informe emitido por la Jefa del Servicio Técnico-Operativo y el Director General de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, firmado electrónicamente los días 17 y 18 de febrero de 2022, relativo a la documentación a requerir al licitador VENTILACION Y FILTRACION, S.L., NIF B60865375, cuya oferta está incurso en presunción de anomalía, acordando, por unanimidad, requerir a la citada entidad, para que en el plazo de cinco días hábiles presenten los documentos indicados en el mencionado informe.

Fdo.: Lucía Sánchez Ortega

Fdo.: Victoria María Pérez Molinero

Fdo.: Sergio Verdier Hernández

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Pág. 16 de 16 del acta de la M.C. del 21.02.2022

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Verdier Hernández	Firmado	01/03/2022 08:30:38
	Lucía Sánchez Ortega	Firmado	25/02/2022 14:46:31
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	25/02/2022 12:18:36
	Victoria María Pérez Molinero	Firmado	25/02/2022 11:53:29
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	25/02/2022 11:49:46
Observaciones		Página	16/16
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hsmy4++4wisrbIV0s9EcnA==		

